

JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA
307ª SESION
LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2020

En Las Condes, a 26 de octubre de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 307ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, siendo presidida por el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, señor Joaquín Lavín Infante, Presidente, con la asistencia de los Alcaldes de las Municipalidades de Providencia y La Reina, señora Evelyn Matthei Fornet y José Manuel Palacios Parra, respectivamente.

Asisten las siguientes personas, señores: Pedro Páez Ceroni, Gerente Administrador de la Junta de Alcaldes; Rodrigo Rieloff, Director Jurídico Municipalidad de Providencia y su Secretario Titular, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

ORDEN DEL DIA

El Alcalde de Las Condes, señor Joaquín Lavín, informa que se convocó a esta sesión de la Junta de Alcaldes con el objeto de tratar la proposición de Del Inca Sociedad de Inversiones Limitada de ceder el contrato de arrendamiento de la Ciudad Deportiva a la Universidad San Sebastián.

El Gerente de la Junta de Alcaldes, don Pedro Páez, da cuenta del contrato de arriendo y su contenido, el que consta en la escritura pública otorgada el 6 de julio del 2001, por la Notaria doña María Loreto Zaldívar Grass, suplente del titular don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18º Notaría de Santiago. En la cláusula 9ª del contrato consta la facultad de arrendatario de ceder el contrato. Cláusula que repite la cláusula B.2.4 de las Bases Administrativas para el Arrendamiento.

El cesionario propuesto ha manifestado que concurrirá a la cesión del contrato, siempre y cuando, la Junta de Alcaldes le otorgara un contrato de arrendamiento adicional hasta por cuatro años, que el permita recuperar la inversión que debe realizar en el predio. Nuevo contrato que se celebraría en las mismas condiciones que el contrato cedido.

Finalmente, hace presente que el arrendamiento de la Ciudad Deportiva hoy constituye el principal ingreso de la Junta de Alcaldes, necesario para la debida mantención del parque Padre Hurtado.

Después de un detallado análisis y debate, la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, adopta por unanimidad los acuerdos siguientes:

ACUERDO N° 1.067/2020

Se aprueba que la sociedad Del Inca Sociedad de Inversiones ceda el contrato de arrendamiento del Centro Deportivo del sector oriente del Parque Padre Hurtado, conocido como Ciudad Deportiva, a la Universidad San Sebastián. El contrato cuya cesión se aprueba fue celebrado por la escritura pública otorgada el 6 de julio del 2001 por la notaria doña María Loreto Zaldívar Grass, suplente del titular don Patricio Zaldívar Mackenna, titular de la 18º Notaría de Santiago.

Esta cesión queda sujeta a la condición que los concejos municipales de Providencia, Las Condes y La Reina, aprueben la cesión.

ACUERDO N° 1.068/2020


Se aprueba celebrar con la Universidad San Sebastián un contrato de arrendamiento por cuatro años del terreno conocido como Ciudad Deportiva y que la Universidad adquiera la calidad de arrendataria por cesión que le hiciera la empresa Del Inca Sociedad de Inversiones Limitada una vez que haya concluido el contrato de arrendamiento cedido.

Este contrato queda sujeto a que se cumplan las condiciones siguientes:

Uno, que los concejos municipales de Providencia, Las Condes y La Reina aprueben este nuevo contrato de arrendamiento, y

Dos, que la Universidad San Sebastián efectivamente haya desarrollado el plan de inversiones que son el fundamento de este nuevo contrato.

El Alcalde de Las Condes, señor Joaquín Lavín, agradece la asistencia de los alcaldes de Providencia y La Reina. No habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión de la Junta de Alcaldes.


JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Junta de Alcaldes